JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., Dieciséis (16) de Mayo del año dos mil veintitrés (2023).-

RAD**:** EXPEDIENTE NUMERO 2022 - 00993.

De acuerdo con el anterior informe rendido por la secretaría de este Despacho y en atención a lo solicitado en el escrito que milita a folio preliminar del presente cuaderno, allegado por la apoderada judicial de la parte demandante el 28 de abril del año en curso (derivado No. 31 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Por conducto de la secretaría de este Despacho y previa revisión del expediente digital y de la plataforma web de depósitos judiciales, suminístrese la información requerida por la Abogada que representa a la entidad demandante, en lo atinente a los títulos de depósito judicial que se encuentran a disposición del presente asunto por concepto de embargos realizados al extremo demandado, acorde a lo solicitado en el memorial que milita a folio precedente del compaginario (derivado No. 31 del expediente digital).-

Procédase de conformidad por secretaría y déjense las constancias de rigor.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES
Juez
(3)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **081,** hoy **17 de mayo de 2023.** Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:
Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4d99534e6862e53ee29481bc1e01cd84686f6af599de3bf48393a4f3d3e14f58**

Documento generado en 16/05/2023 10:30:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica